



NORMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES C.P.E.I.P VÁZQUEZ DE MELLA (NOVIEMBRE 2017)

Las actividades extraescolares del colegio, es un servicio que gestiona en su totalidad la APyMA a través de la Comisión de Extraescolares.

Cualquier sugerencia, solicitud de información, consulta o reclamaciones relacionadas con las cuotas deben ser tratados siempre con la responsable de APyMA. Las vías de comunicación para realizar consultas son:

- Por teléfono 610 075 525 (a partir de las 15h).
- Por correo electrónico en apymavazquezdemella@msn.com

Las extraescolares se impartirán en horario de mediodía, de 13h a 15h, y por la tarde, de 16h50 a 17h50.

Las sesiones del mediodía durarán 45 minutos, para que los niños tengan siempre un rato de descanso. Las actividades de la tarde durarán 60 minutos. Para los alumnos de 1º Infantil, no hay actividades de mediodía porque echan la siesta.

En las extraescolares de tarde la familia se encarga de llevarles al inicio cuando salgan del colegio y recogerles al final. Ni la APyMA ni los profesores son responsables de llevar a los niños a la actividad.

1. INSCRIPCIONES:

Para inscribirse en una actividad extraescolar es suficiente con contactar con los responsables de extraescolares de la APyMA y dar los datos del niño.

Si alguna familia tiene deudas de años anteriores con la APyMA (comedor, extraescolares) deberá pagar lo debido antes de la inscripción.

2. CUOTAS:

Las cuotas se establecerán al comenzar el curso en función de los gastos previstos, pudiéndose redondear para facilitar la labor contable. En las actividades deportivas, se puede elegir entre un día o dos por semana.

Los usuarios cuya familia sea miembro de la APyMA¹, tendrán cuotas más reducidas, para beneficiarse de este descuento es necesario acreditar el haber pagado la cuota de socio al inscribirse, y antes de la fecha límite de cada curso escolar que se indicará por circular a principio del mismo.

¹ Una familia es socia de la APyMA en el momento que realiza el pago de la cuota de APyMA, 20€ por familia y curso escolar. Para beneficiarse del descuento de los gastos de gestión deberá haberse asociado en el periodo indicado.



COLEGIO PÚBLICO VÁZQUEZ DE MELLA-BAYONNE

Las actividades empiezan en octubre y terminan en mayo (8 meses). La cuota anual se girará en dos mensualidades (OCTUBRE Y FEBRERO). Para otras opciones de pago será necesario contactar con la APyMA.

3. COBRO DE CUOTAS:

El pago de las cuotas de extraescolares, se efectuará en las siguientes fechas: 31 de Octubre y 28 de Febrero.

La tesorería, realizará el cobro de la cuota, únicamente por el número de cuenta facilitado por cada familia en la ficha de usuario. No se realizarán cobros en metálico. Una vez pagada la cuota no se devolverá el importe salvo causa de fuerza mayor.

La cuota que no esté cobrada en el número de cuenta antes mencionado y en el día indicado, se entenderá como impagada, en este caso el usuario deberá abonar la cuantía correspondiente de 2 euros por gastos bancarios y gestión por recibo devuelto. En ningún caso se recogerá dinero en metálico.

Transcurrido un mes natural después de haberse cumplido el plazo ordinario de abono de cuotas, se podrá impedir el acceso del alumno a la actividad extraescolar.

7 de Noviembre de 2017

